



RESOLUCIONES DE LA SESION ORDINARIA No. 295 JUEVES 21 DE JUNIO DEL AÑO 2012

Resolución No. 295-01: Se aprueba de forma definitiva la modificación del Reglamento Interno del Consejo Nacional de Seguridad Social, luego de concluido el proceso de Consulta Pública aprobado por el CNSS mediante Resolución No. 290-04 d/f 29 de marzo del 2012, sin que se hayan recibido observaciones y/o comentarios sobre la misma.

PARRAFO I: La presente Resolución deberá ser remitida por el Gerente General del CNSS al Poder Ejecutivo para su promulgación, modificando el Decreto No. 707-02 del 4 de septiembre del año 2002, que promulgó el Reglamento Interno del CNSS.

PARRAFO II: Una vez el Poder Ejecutivo dicte el Decreto correspondiente, la presente Resolución será de aplicación inmediata y deberá agotarse el procedimiento de publicidad legalmente establecido para estos casos.

Resolución No. 295-02: Se apodera a la Comisión Permanente de Presupuesto, Finanzas e Inversiones el estudio y evaluación de la solicitud de asignación de fondos de la TSS y la DIDA, para la adquisición de servidores de base de datos y el equipamiento y adecuación del Departamento de Tecnología, según comunicaciones Nos. 000215 y 954, respectivamente. La Comisión deberá presentar su informe al Consejo en la próxima Sesión Ordinaria.

Resolución No. 295-03: Se apodera a la Comisión Permanente de Salud el estudio y evaluación de la solicitud de aprobación de cobertura de Radioterapias Externas conformada con Acelerador Lineal (3D) para tratar patologías benignas, sometida por la DIDA. La Comisión deberá presentar su informe al Consejo.